



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTESTRÚN

Formulada y rendida por esta Alcaldía la Cuenta General del ejercicio 2012 la misma se somete a información pública durante quince días hábiles, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Fuentestrún a 9 de Septiembre de 2013.—El Alcalde, Isidoro Gil García.

2169

BOPSO-110-23092013